

DECRETO DE ALCALDÍA

Detectado error en el Decreto 875/2018, de fecha 27/9/2018, por el que se aprobaba la composición de la Bolsa de empleo de profesores/as de canto y coro.

De conformidad con el art. 109 de la Ley 39/2015, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local:

RESUELVO:

ÚNICO. – Rectificar la bolsa de empleo de profesores/as de canto y coro de la Escuela Municipal de Música y Danza, en los siguientes términos:

Donde dice:

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	(...)	(...)
2	ALFONSO CANO, YERAY ALEJANDRO	6,97

(...)

Debe decir:

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	(...)	(...)
2	AFONSO CANO, YERAY ALEJANDRO	6,97

(...)

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica. EL ALCALDE *(Fecha y firma electrónica en el margen)*

De lo que, como Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública. = EL SECRETARIO *(Fecha y firma electrónica en el margen)*.

Firma 2 de 2	02/10/2018	SECRETARIO
Firma 1 de 2	02/10/2018	ALCALDE PRESIDENTE
RICARDO DE SANDE TUNDIDOR		
LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 695103432a294a6f8b42ea7dc8a6d064001

Url de validación <https://sede.cercedilla.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2018/891 - Fecha Resolución: 02/10/2018

